

LATINOAMÉRICA / MÉXICO / PUEBLA

Brasil ratifica prohibición de cigarros electrónicos por efectos dañinos

El Ciudadano · 20 de abril de 2024

La decisión fue tomada por unanimidad por los cinco directores de la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria



Sao Paulo. La Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria de Brasil (Anvisa, ente regulador) mantuvo hoy viernes la **prohibición de los dispositivos electrónicos para fumar** (cigarros electrónicos), por lo que se prohíbe «fabricar, importar, vender, distribuir, transportar y publicitar» este tipo de dispositivos, así como sus «accesorios, repuestos y recargas».

Lee más: Brasil formaliza disculpas por crímenes contra pueblos indígenas

«El uso de cualquier dispositivo electrónico para fumar en un ambiente público cerrado está prohibido por ley»

La decisión fue **tomada por unanimidad por los cinco directores de la Anvisa**, tras una serie de audiencias públicas en las cuales expresaron sus posiciones representantes del sector salud, de la industria tabacalera, usuarios del producto y dirigentes del sector de bares y discotecas.

Anvisa **ratificó la decisión que rige desde 2009** ante los efectos dañinos a la salud de las personas que los usan.

El **director general de la Anvisa y relator del caso**, Antonio Barra Torres, expuso documentos como la publicación de la **Organización Mundial de la Salud (OMS)**, de diciembre de 2023, que advierte que «con base en la evidencia actual, no se recomienda que los gobiernos permitan la venta de cigarrillos electrónicos como productos de consumo en pos de dejar de fumar».

Durante la audiencia, el **gobierno estuvo representado por la directora de análisis epidemiológico y vigilancia de enfermedades no transmisibles del Ministerio de Salud**, Leticia de Oliveira Cardoso, quien señaló que no existen estudios científicos que demuestren que los cigarros electrónicos protejan, reemplacen o mitiguen los efectos nocivos de los cigarros regulares.

Durante la **reunión del directorio de la Anvisa se escucharon varias manifestaciones a favor y en contra del mantenimiento de la prohibición del consumo de dispositivos electrónicos** para fumar en el país y la mayoría de los argumentos estaban relacionados con los daños a la salud pública, de acuerdo con el reporte de la Agencia Brasil.

Por su parte, la **industria tabacalera, que buscó el cese de la prohibición**, se expresó diciendo que el cigarrillo electrónico reduce el riesgo para la salud que los cigarrillos tradicionales.

Foto: UOL

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

📰 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano

